

**On**

# Contenido

Quince años de historia

Control de calidad... del original

# Quince años de historia

Traductores Asociados Valencia - TAV celebra, en 2004, sus 15 años. Si bien cada año que pasa se hace memoria de cómo hemos cambiado, no todos los días estamos de cumpleaños y por eso queremos compartir con todos ustedes este acontecimiento haciendo un breve repaso por la historia de TAV, de los traductores, de los clientes y de los cambios que se han producido en estos años.

Mención especial merece Milagro Riqué, que la vio nacer, la ha hecho crecer y ha crecido con ella. Si hacemos memoria, no todas las empresas disponían de fax (quién no recuerda las guías de teléfonos de fax hoy prácticamente desaparecidas), ni de ordenadores, Internet era un sueño inquietante de algunos locos de la informática y para qué hablar de los teléfonos móviles. Algunos clientes nos preguntaban «eso de la traducción qué es» y los más atrevidos decían «¿pero eso da de comer?».

No podemos olvidar que TAV surgió con la idea de cubrir unas necesidades muy concretas del mercado, basándose en una experiencia previa de tres años de la sede central en Zúrich (Suiza), cuyas recomendaciones y directrices se aplicaron con rigor y creemos que, en parte gracias a ellas, se obtuvieron rápidamente grandes éxitos, quizá el más importante, la fidelidad de clientes y colaboradores.

Los años noventa trajeron grandes cambios que favorecieron el conocimiento generalizado de palabras como «traducción», «traductor» e «intérprete», si bien la realidad es que si podemos leer las obras de Shakespeare, de Descartes, de Nietzsche o de Mao Tse Tung, por poner algún ejemplo, es porque alguien las tradujo. Antes una traducción era «dime lo que pone» y hoy se trabaja en complejos proyectos que abarcan diversos aspectos como traducción, localización, maquetación, creación de terminología y revisiones, y ello hace que las agencias de traducción ya no puedan ser únicamente un traductor. Por otra parte, el avance de las nuevas tecnologías han favorecido la «inmediatez» de la comunicación y la agilidad en gestiones, ¿quién puede trabajar hoy sin el correo electrónico o sin móvil? Sin embargo, no debemos olvidar que las traducciones, como muchos otros productos, no se pueden «fabricar», requieren su tiempo, factor clave en el mundo de los negocios.

Hoy por hoy, se diferencia entre diversos tipos de traducción pues las exigencias del mercado no pueden ser las mismas, en forma y contenido, para un manual de instrucciones que para un DVD destinado a promocionar nuevos productos, y las empresas no podemos quedarnos atrás, debemos ser capaces de disponer de las técnicas y las tecnologías necesarias para poder abarcar los nuevos campos de trabajo que se abren ante nosotros porque nos encontramos en un sector en constante evolución.

No sabemos qué nos depara el futuro, pero de lo que estamos seguros es de que lo afrontaremos con ilusión y ganas, igual que estos quince años que ya han transcurrido.

# Control de calidad...

Uno de los objetivos de las agencias de traducción y de los traductores es conservar y fidelizar a los clientes y para conseguirlo debemos ofrecerles motivos plausibles, demostrar que “velamos por sus intereses”.

Indudablemente, el control de calidad de la traducción es una de las mejores bazas para lograr este objetivo, pero hay otro aspecto, ciertamente delicado, que detecta el traductor con más facilidad, puesto que es éste quien trabaja en profundidad con los documentos.

No hablamos de esos originales auténticamente insalvables, con los que nada, o todo, se puede hacer, sino de aquellos documentos con errores puntuales, pero de repercusiones realmente indeseables.

Si existe cualquier error, no importa de que tipo, ello influirá en el resultado final. Y en ocasiones el cliente, defraudado por la aparición de problemas desagradables que no sabe a qué o a quién achacar arremeterá contra el traductor, o simplemente desaparecerá y buscará otra alternativa.

Ilustremos lo anterior con algunos ejemplos representativos de la experiencia propia y ajena, clasificados por tipo de problema.

## RETRADUCCIONES:

En ocasiones, un texto en cualquier lengua no es sino una traducción previa de otro, y en este caso generalmente lo es del inglés. Aquí es conveniente que el traductor conozca este idioma y trabaje con una especie de «antena» trilingüe, a fin de evitar errores a veces difícilmente identificables, pero peligrosos en materias sensibles. En un caso de seguridad de aeropuertos, traducción del español de Chile al francés, la expresión «Indicaciones mandatorias», dentro de su contexto, parecía referirse a las indicaciones de los mandos, del comandamiento de la torre de control, pero en realidad «mandatorias» era una transliteración de «mandatory». Por tanto, se trataba de «indicaciones obligatorias o de cumplimiento imperativo».

Se le indicó al cliente para su buen gobierno.

## TRADUCCIONES A VARIOS IDIOMAS:

En una traducción de frutos secos del español a varios idiomas, entre los ingredientes figuraba «calabaza». Uno de los traductores, más inmerso en la cultura española, se apercibió de que en realidad se trataba de «pepitas de calabaza».

Esta observación, transmitida a los otros traductores, sirvió para que esa imprecisión, originada por el propio cliente, no se propagara a ninguna de las versiones que iban a figurar en las bolsitas de estos productos.

## NOMBRES Y APELLIDOS:

En las traducciones de documentos de extranjeros nos encontramos con problemas difíciles de solventar. Antes de efectuar una traducción de los mismos, especialmente si es jurada, es conveniente comprobar el orden correcto de nombre-apellido del interesado, a fin de no invertirlos, así como su escritura correcta y su mejor traslación al castellano, para evitar en lo posible la desnaturalización de los nombres de estas personas, ya de por sí en circunstancias difíciles, y que podrían quedar definitivamente mal inscritas en los registros. Como ejemplo extremo, ilustramos el del nombre de pila de un argelino, Nouredine, en francés pronunciado Nurdín. La pronunciación Nurdín se transformó en la transcripción Nurdi, y ésta en la pronunciación Nordi, que finalmente acabó en Jordi. Ignoramos el desenlace del caso, pero alienta a evitar tales posibilidades.

## CIFRAS:

En determinados documentos, las cifras pueden ser relevantes y originar demoras, repeticiones y gastos adicionales. Si en una escritura de constitución de sociedad se indica que el capital social es de 1.000.000 de euros y consta de 10.000 acciones de 10 euros cada una, es obvio que existe un error, bien en el número de acciones, bien en el valor nominal, bien en la cifra del capital social. Lógicamente, habrá que modificar la escritura notarial ya otorgada, pero quizá se llegue a tiempo de evitar una inscripción errónea en el Registro Mercantil.

## DIRECCIONES, FECHAS, ETC:

Hubo una demanda destinada a Suiza de 1998, impecable si exceptuamos un detalle: en la última línea, antes de la firma final, decía 1999, un año que aún no existía. Sobra señalar que la parte contraria podría haber invocado este error para devolver las actuaciones y dilatar el procedimiento, con los gastos correspondientes.

En las comisiones rogatorias suele darse que la dirección de la persona objeto de la diligencia solicitada está mal expresada por parte de quien insta la actuación. Pongo un ejemplo: 5 Pietro NZ era, en realidad, S. Pietro N.2, es decir, Via San Pietro número 2. Ello, unido a una transcripción ligeramente incorrecta del apellido del destinatario (otro error a vigilar), podría haber desembocado en la devolución de las diligencias por destinatario desconocido u otro concepto similar.

## DIBUJOS NO ACCESIBLES:

En un manual de funcionamiento de una prensa, en un dibujo no accesible para el traductor, aparecía «conector» en lugar de «contactor».

Aunque era una zona protegida, la mención del error al cliente evitó que trascendiera a la nueva publicación en la lengua meta y que se corrigiera en la versión original para futuras impresiones de la misma.

## COHERENCIA INTERNA:

En un contrato de agencia, si en el encabezamiento las partes son el Fabricante y el Agente, conviene señalar al cliente cualquier redenominación de las partes en el cuerpo del contrato, tales como que al Agente se le denomine Representante, o al Fabricante pase a llamársele la Empresa, la Compañía, el Principal, el Proveedor, etc. Muchos de los contratos que se suscriben proceden de contratos-tipo que no siempre se reformulan con total coherencia.

En ciertos tipos de contratos italianos suele darse una particularidad. Una vez firmado por las partes, a continuación figura una adición, que es un resumen de los números y títulos de las cláusulas más importante. Al final de la adición, las partes se ratifican y firman de nuevo. Pues bien, la mayoría son contratos preestablecidos, que las partes negocian, hasta llegar a un acuerdo. Al final de la negociación, se han cambiado cifras, suprimido cláusulas, añadido o desglosado otras, etc. Pero, por ligereza, no se reforma en consecuencia esa adición final que resume el contrato, que mantiene los números y conceptos del documento anterior, que no del definitivo. De manera que las partes firman al pie del contrato definitivo, pero luego vuelven a firmar una ratificación que contiene números y conceptos del documento antiguo. Una negligencia que sólo puede generar ulteriores problemas.

## GLOBALIDAD DEL TEXTO:

En ocasiones, es difícil entender un documento en su integridad, sobre todo si es largo, muy especializado, o contiene muchas cifras. Quizá sea en ellos donde más errores puedan deslizarse, y donde quizá más ayuda pueda recibir el cliente por parte del traductor.

El asegurado de una conocida compañía española de seguros había sufrido un accidente de tráfico en el extranjero, cuya responsabilidad achacaba a la otra parte. Ya en los tribunales, los abogados de la otra parte, que era la menos afectada, pero la presunta responsable, debieron hacer números hasta encontrar la manera de pagar lo menos posible: alegaron que el accidente se había producido en circunstancias indeterminadas, invocaron dos artículos del código civil y solicitaron que cada parte hiciera frente a sus daños. El tribunal estimó la argumentación, pero aplicó dos artículos diferentes, en virtud de los cuales cada parte debía pagar la mitad del daño de la otra. De ese modo, la aseguradora española debía hacer efectivo un importe menor. Sin embargo, el corresponsal español en el extranjero que gestionaba el asunto se limitó a leer la primera parte de la sentencia, es decir, aquella en la que el tribunal estimaba la argumentación de la parte contraria, por lo que, apresuradamente, dedujo que también se debía pagar lo que aquélla solicitaba, y así se lo hizo saber en un escrito a la aseguradora española.

El traductor, que sí trató el texto en su totalidad y retuvo las cifras, observó la discrepancia, y le indicó al cliente que, al margen de lo señalado por su corresponsal, leyera íntegramente la sentencia y pagara lo que ésta, y no aquél, decía. En resumen, una traducción que costaba menos de cien euros le había ahorrado al cliente cerca de dos mil.

De todos los ejemplos anteriores pueden extraerse conclusiones y normas de actuación. Cuando la agencia o el traductor realiza consultas sobre los documentos que está traduciendo suele ser por problemas como los antes mencionados y por lo general, nunca son gratuitas. La experiencia nos ha demostrado que los clientes agradecen recibir ese tipo de atención.



---

# Traductores Asociados Valencia

Azagador de las Monjas, 1-14  
46018 Valencia  
Tel. 96 317 40 05  
Fax 96 341 34 43  
[www.tav.es](http://www.tav.es)